



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018964/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Director de la Escuela de Ingeniería en Computación solicita la rectificación de la Resolución N° 709-HCD-2008, del Programa Analítico de la Asignatura "INFORMÁTICA AVANZADA" perteneciente al Plan de Estudios 2005 de la Carrera de Ingeniería en Computación; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en Resolución N° 709-HCD-2008 y el mismo debe subsanarse;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

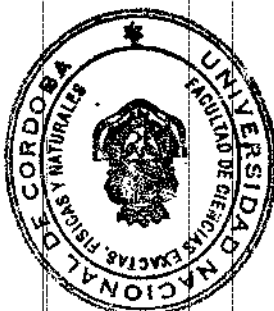
Art. 1º).- Rectificar el ANEXO I de la Resolución N° 709-HCD-2008:

DONDE DICE:

- Carga Horaria: 72 hs
- Horas Semanales: 4,5 hs
- Puntos: 3
- Semestre: Quinto
- Año: Tercero
- Correlativas Aconsejable: Métodos Numéricos

DEBE DECIR:

- Carga Horaria: 84 hs
- Horas semanales: 5,25 hs
- Puntos: 3,5
- Semestre: Tercero
- Año: Segundo





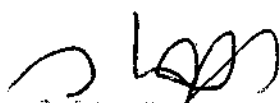
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

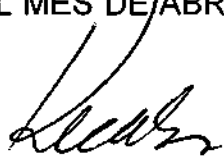
EXPTE-UNC:0018964/2018

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería en Computación, al Departamento Computación, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 275-HCD-2018.-

